



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OS/EOM/JEV

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 GOBERNACION PROVINCIAL DE CHACABUCO

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 1809858
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 31 DIC. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 11092

SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBRE 2009
 NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
 VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 09 DIC. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.R.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
133013310047	Adquisición de equipo de amplificación, accesorios, cámara de video y fotográfica para Agrupación Juvenil Esperanza (GOBERNACION PROVINCIAL DE CHACABUCO)	
TOTAL		758.370.-

2.- **Considerando** que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

3.- Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

4.- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral N° 1139.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

30 DIC. 2009
 Villagrain
 JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

RETIRADO SIN TRAMITAR
 FECHA: 22 DIC 2009
 CON OFICIO N° 205